

Víctima falleció durante un procedimiento de parto en 2021

Médico y matrona de Hospital de San Fernando formalizados por Cuasidelito de Homicidio

Durante la mañana de ayer fueron formalizados un médico y una matrona del Hospital San Juan de Dios de San Fernando, ello en el marco de la investigación que lleva adelante la Fiscalía local por la muerte de Karen Olivares durante un procedimiento de parto el 21 de octubre del año 2021. Ambos imputados, fueron formalizados por Cuasidelito de Homicidio, quedando con las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual en carabineros.

"Como querellantes estamos satisfechos que la justicia esté avanzando ya que estamos

convencidos que en este hecho no se cumplieron adecuadamente los procedimientos médicos y la consecuencia de aquello, fue lamentablemente el fallecimiento de la víctima después de haber dado a luz a su hija y que así se indica en el peritaje que se practicó por parte de la Fiscalía", dijo a Diario Sexta Región el abogado Carlos Gajardo.

Por su parte Juan Muñoz, esposo de Karen Olivares sostuvo que: "Se trata de un juicio que hemos esperamos por cuatro años junto a nuestras dos hijas. No puede ser que una persona vaya a dar a luz y muera en el parto

por un mal procedimiento médico. Estamos con la esperanza que esto no vuelva a ocurrir y que por fin se haga justicia y que los doctores no vuelven a cometer este tipo de negligencias con las consecuencias que nos tocó vivir a nosotros como familia". Los profesionales formalizados ayer son María Ignacia Villegas y Luis Xavier Solís.

En la oportunidad se programó una nueva audiencia para otro médico que no se presentó a la jornada de ayer, la cual quedó programada para el mes de junio próximo, donde también se formalizarán cargos en su contra.



"Como querellantes estamos satisfechos que la justicia esté avanzando", dijo el abogado Carlos Gajardo, quien aparece junto a su colega Pablo Norambuena y el esposo de la víctima Juan Muñoz.